

Ciudad de Guatemala, Enero 9 de 2017.
Oficio DAF-05-2017


Señorita
Carmen Azucena Chutá Perén.
Encargada de Unidad de Información Pública a.i.
Defensoría de la Mujer Indígena.

Por este medio me permito remitir la información en versión física y digital, en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública, según artículo 11, numerales 1, 2 y 3, correspondiente al mes de diciembre de 2016, para la publicación correspondiente.

Numeral	Descripción	No. De hojas
01	El ejercicio de su presupuesto asignado por Ministerio, Viceministerio, Direcciones Generales...	01
02	Listado de Servicios Técnicos y Profesionales.	01
03	Informe de Gastos y viáticos de las Delegaciones de cada Institución al Exterior del País, así como el destino, objetivos y logros alcanzados. (Sin Movimiento).	01

Sin otro particular me suscribo de usted como su atento servidor.


MSc. Jorge Alberto Tello Cano
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena



11/01/2017
11:52

C.c. Archivo.



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO LEY No. 57-2008
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

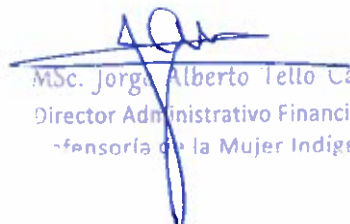
Artículo 11. Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo

Numeral 03. Informe de los gastos de viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados.

VIAJES INTERNACIONALES

MES: Diciembre 2016

SIN MOVIMIENTO


MSc. Jorge Alberto Tello Cano
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena